



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°060-2016-CM-SD-MPC

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal

VISTO:

El dictamen de Comisión de Desarrollo Social N°07-2016-CDS/MPC y,
y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

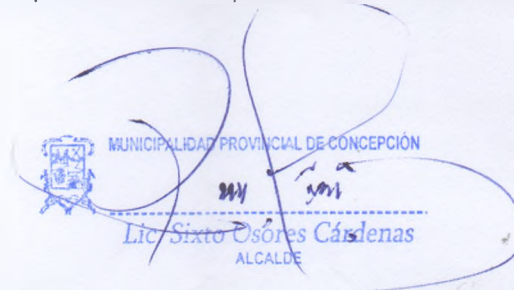
Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°07 de fecha 01 de Abril del año 2016 en la estación de orden del día se trató el dictamen N°007 remitido por la Comisión de Desarrollo Social donde dictaminan, Recomendar al pleno del concejo aprobar la donación de juegos mecánicos para los niños de Educación Primaria por un monto de 770.00 de acuerdo al Oficio N°004-2016-DIE N°30339 de Santa Rosa de Ocopa.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° 20° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por unanimidad de sus miembros:

ACUERDO N°060.- El concejo Municipal por unanimidad aprueba la donación de juegos mecánicos para los niños de Educación Primaria de la I.E. N°30339 de Santa Rosa de Ocopa por un monto de S/.770.00 soles.

Dado en el Palacio Municipal de la provincia de Concepción a los cuatro días del mes de Abril del año 2016.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Lic. Sixto Osóres Cárdenas
ALCALDE